

Comunicado sobre la reunión de Valledupar con los antiguos líderes del paramilitarismo

Víctor de Currea-Lugo | 21 de octubre de 2026

1. Trabajé como asesor presidencial y, en ejercicio de esas funciones, hice el acompañamiento en las tareas designadas por el presidente Gustavo Petro en la búsqueda de la paz. Participé como asesor presidencial en la reunión con los comandantes de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia en Valledupar, reunión a la que ha hecho referencia la prensa en los últimos días. Mi participación fue conocida por el país desde el primer momento por los medios de comunicación.

2. Dicha reunión sí buscaba cerrar el proceso del Ralito: “Reconocemos, igualmente, que estos días de trabajo son un punto de partida hacia un proceso, cuya meta fundamental es el cierre del proceso de paz entre el Estado colombiano y las extintas Autodefensas Unidas de Colombia”. (*Declaración de Valledupar por el cierre del proceso de paz con las extintas autodefensas*, 24 de octubre de 2025).

3. Se planteó la necesidad de que el país supiera no solo las acciones militares del fenómeno paramilitar, sino también sus variables políticas y económicas. Es decir, la propuesta sí buscaba analizar la parapolítica y la paraeconomía, temas pendientes que el país debe conocer. Los antiguos paramilitares rechazaron dar nuevas declaraciones, argumentando que aportar nuevos testimonios podría dar lugar a nuevos procesos penales en su contra. La preocupación por su seguridad jurídica fue un elemento central de la discusión. Sin embargo, aceptaron suscribir un documento al final de la reunión.

4. La propuesta fue, entonces, que el Gobierno elaborara informes sobre la parapolítica y la paraeconomía, mediante la organización y sistematización de los testimonios ya dados por los antiguos paramilitares ante la Jurisdicción Especial para la Paz, la Fiscalía y el sistema de Justicia y Paz, sin requerir nuevas declaraciones. En el documento finalmente firmado se estableció que “La verdad de la participación de las Autodefensas en el conflicto armado ya ha sido ampliamente dicha y corresponde a la Mesa Técnica la organización, sistematización y divulgación de la información ya disponible”. En ningún momento se planteó restringir las facultades de las autoridades judiciales para solicitar nuevas declaraciones.

5. Esos días trabajamos en un ambiente de discusión franca y honesta, bajo el principio de buena fe y de confidencialidad. Como reconoce el documento firmado: “Hay que resaltar que en estos encuentros ha primado la honestidad y el respeto en los diálogos, así como la construcción de confianza”. En las reuniones en las que participé, nunca se planteó acusar, *a priori*, a personas concretas por su presunta vinculación con el paramilitarismo. No recibí instrucciones del presidente Petro para obtener declaraciones contra Álvaro Uribe, Abelardo de la Espriella ni ninguna otra persona, ni realicé gestiones encaminadas a obtenerlas. No creo que sea correcto atribuir a esa

reunión acuerdos o compromisos que no puedan acreditarse en el documento firmado.

6. Hay un hecho fundamental que debe tenerse en cuenta: las partes suscribieron un documento que establece los objetivos y compromisos finalmente acordados, más allá de las versiones que podamos ofrecer quienes participamos en la reunión. La firma de un documento fue registrada por diferentes medios de comunicación el 24 de octubre de 2025. Su existencia contradice las versiones según las cuales la reunión terminó sin ningún acuerdo, pues demuestra que las partes alcanzaron compromisos concretos. Un trino desde la cuenta oficial del DAPRE lo hizo público: <https://x.com/daprecol/status/1981893749362852012?s=48>.

7. Cabe precisar que durante las conversaciones circularon versiones preliminares del documento, que fueron objeto de discusión y modificaciones. Esas versiones no constituyen, por sí mismas, compromisos asumidos por las partes. Para establecer el contenido de los compromisos recogidos en el acuerdo, debe acudir al documento finalmente firmado.

8. El documento firmado establece también el compromiso de los gestores de paz de actualizar sus planes de trabajo, incorporando las tareas necesarias para implementar el acuerdo. “Los gestores de paz presentarán la actualización de sus nuevos Planes de Trabajo sobre la base de las condiciones que establece este proceso y de la realidad del país. Estos planes identificarán tareas para la implementación de este acuerdo”. El documento también destaca la importancia de la transparencia y del acompañamiento internacional durante el cierre del proceso. “Manifestamos también la importancia de mostrarle al país los gestos de reconciliación ya realizados, y de contar con el acompañamiento de la comunidad internacional durante el cierre de este proceso, como garantía de transparencia y respaldo al camino hacia la paz”.

9. El deber del asesor es dar elementos para la toma de decisiones, no tomar decisiones. No tenía autorización para suscribir acuerdos en nombre del Gobierno y, por esa razón, no firmé el documento. En lo que a mí respecta, recibí instrucciones de contribuir al cierre de ese proceso y actué en consecuencia, dentro de mis funciones como asesor y pensando que hay una parte de la verdad que el país debe saber.

10. Presenté mi renuncia como asesor presidencial en marzo de 2026, la cual fue aceptada el 1 de abril. El 23 de mayo y el 13 de junio contacté a Salvatore Mancuso por iniciativa exclusivamente personal, como periodista independiente, para solicitarle una entrevista destinada a mi página web (<https://victordecurrealugo.com>) y formularle preguntas sobre Abelardo de la Espriella. Mi propósito era contribuir al debate público en el contexto electoral, y expresé abiertamente mi posición política y mi interés en que la entrevista tuviera repercusiones en ese debate. No tengo por qué ocultar mis convicciones políticas: como ciudadano tengo derecho a expresarlas y, como periodista, a investigar y procurar información de interés general. En ningún

momento ofrecí a Mancuso dinero, beneficios, favores ni contraprestaciones de ninguna naturaleza, ni le solicité que mintiera, formulara acusaciones falsas o cometiera delito alguno. No recibí instrucciones del Gobierno ni coordiné esta iniciativa con funcionario alguno. Mancuso no volvió a responder a mis comunicaciones y la entrevista nunca se realizó.

11. Estas comunicaciones para una eventual entrevista fueron posteriores a mi desvinculación del Gobierno y no formaron parte de mis responsabilidades como asesor presidencial ni de los compromisos de la reunión de Valledupar de octubre de 2025. Presentarlas como prueba de una operación gubernamental supone atribuirles una vinculación institucional que rechazo y que no se desprende, por sí sola, de los mensajes publicados.

Con estas precisiones dejo constancia de mi participación en los hechos mencionados y doy por concluido mi pronunciamiento público sobre este asunto. Fin del comunicado.